Ciudad de México a 10 de diciembre de 2019
Oficio Nº CMS/P00-407/19

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Me refiero a su similar con número de identificación MDPPOSA/CSP/3779/2019, por el que comunicó a esta Comisión el turno de la ***"Propuesta con punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaria de Obras y Servicios a que realice trabajo de mantenimiento en la carpeta asfáltica de las vías primarias de la ciudad, principalmente en la de Avenida Oceanía, con el objeto de garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad accesibilidad, comodidad y calidad de los automovilistas que transitan en ellas"*** (sic), que suscribió el diputado Fernando José Aboitiz Saro, Integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73; 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 84; 89, segundo párrafo y 90 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Junta Directiva de esta Comisión, muy atentamente **<u>solicitamos a usted la declinación y rectificación del turno del Punto de Acuerdo</u>** antes referido, a la comisión que corresponda, con base en las consideraciones siguientes:

- Según se desprende del artículo 73 de la Ley Orgánica de este Congreso, las *"Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta Ley, el reglamento y con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública".* Bajo ese supuesto, esta Comisión se relaciona de manera directa con la dependencia del ramo, en este caso, la Secretaría de Movilidad.

- Que del artículo 74, fracción XXIII de la propia Ley Orgánica, se establecen las comisiones ordinarias que habrán de funcionar, de manera permanente, durante cada Legislatura, encontrándose en tal supuesto la Comisión de Movilidad Sustentable.

Gante No. 15, 1er. Piso, Oficina 108, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Tel. 51301900 Ext. 3105
comision.movilidad@congresociudaddemexico.gob.mx

Ciudad de México a 10 de diciembre de 2019
Oficio Nº CMS/P00-407/19

- Que si bien la Proposición con Punto de Acuerdo tiene como objetivo que se realicen trabajos de mantenimiento en la carpeta asfáltica de las vías primarias, a efecto de garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad y calidad de los automovilistas que transitan en ellas, de un análisis al mismo, esta Comisión considera que no es competente para resolver dicho asunto, en términos de las disposiciones siguientes:

  - El artículo 36, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, confiere a la **Secretaría de Movilidad, la atribución de planear las obras de transporte y vialidad, formular los proyectos y dar seguimiento a los procesos de ejecución.**

  - La misma Ley, en su artículo 38 refiere que **corresponde** a la **Secretaría de Obras y Servicios** el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas, obras concesionadas, **mantenimientos, restauración y construcción de obras públicas**, la planeación **y ejecución de servicios urbanos e intervenciones que se realicen en vías públicas primarias de la Ciudad, incluyendo sus espacios públicos.**

En virtud de lo anterior, muy atentamente, solicitamos se sirva dar atención a la presente.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN **PRESIDENTE**	**DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS** **VICEPRESIDENTA**	**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO** **SECRETARIA**

Gante No. 15, 1er. Piso, Oficina 108, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Tel. 51301900 Ext. 3105
comision.movilidad@congresociudaddemexico.gob.mx

PRIMER PERIODO ORDINARIO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
I LEGISLATURA

Palacio Legislativo de Donceles, 3 de diciembre de 2019.
MDPPOSA/CSP/3779/2019.

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XI, XXX y XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 84, 85, 86 y 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito turnar a la Comisión de Movilidad Sustentable para su análisis y dictamen, la **propuesta con punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaria de Obras y Servicios a que realice trabajo de mantenimiento en la carpeta asfáltica de las vías primarias de la ciudad, principalmente en la de Avenida Oceanía, con el objeto de garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad y calidad de los automovilistas que transitan en ellas,** que suscribió el Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente,

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISION DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
05 DIC 2019
Recibió: Magdalena Hdez
Hora: 15:16

Ccp.- Archivo de la Mesa Directiva